

A

accessus.es

ES Arnés de seguridad

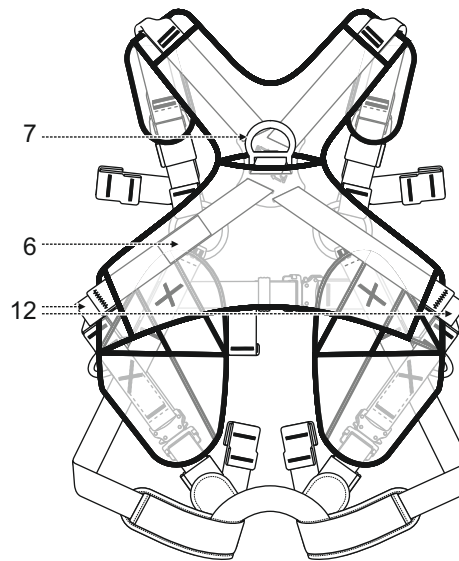
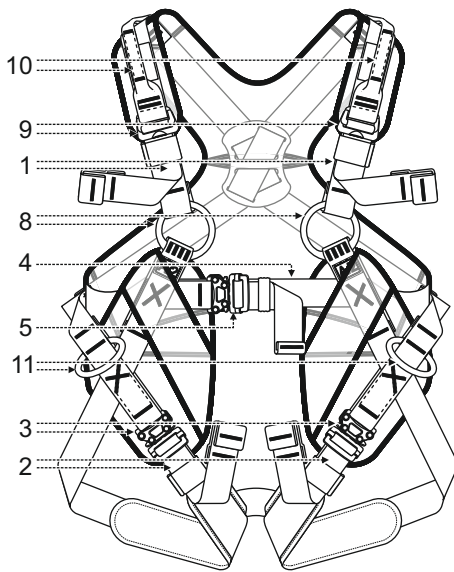


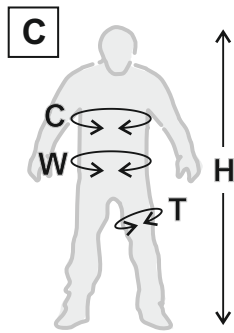
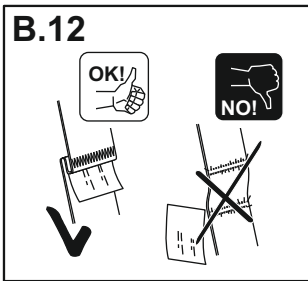
CE 0082

EN 361:2002
EN 1497:2007

B

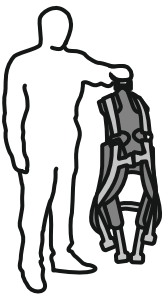
A500



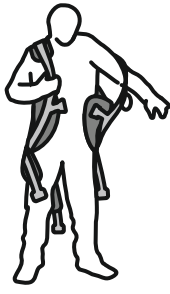


	S	M-XL	XXL
H	155 cm - 170 cm	164 cm - 180 cm	180 cm - 195 cm
W	75 cm - 110 cm	85 cm - 120 cm	90 cm - 140 cm
C	70 cm - 90 cm	85 cm - 100 cm	100 cm - 130 cm
T	40 cm - 60 cm	50 cm - 75 cm	60 cm - 85 cm

D



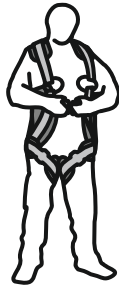
D.1



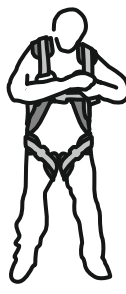
D.2



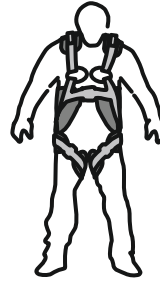
D.3



D.4



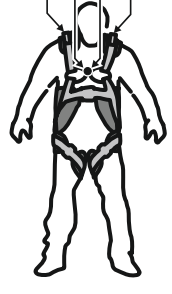
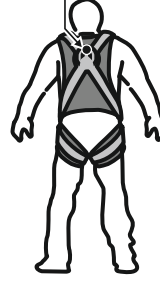
D.5



D.6

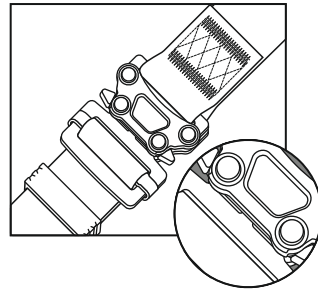
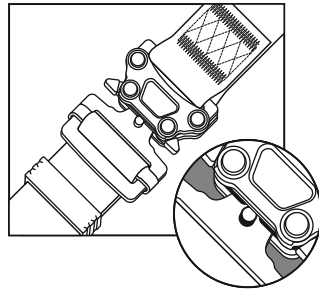
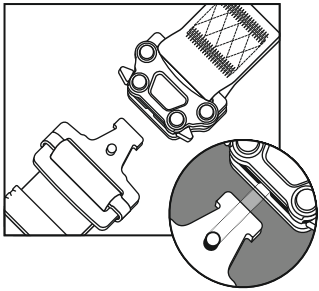
EN361
A

EN1497 EN1497
EN361
A/2 A/2



D.7

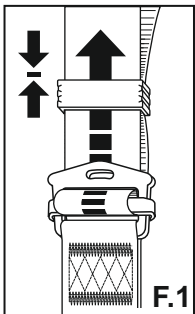
E



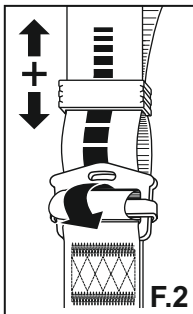
G

- a — P-.....
- b — Arnés de seguridad
- c — N.º cat.
- d — Talla:
- e — Fecha de fabricación:
MM/YYYY
- f — Número de serie: XXX XXX
- g — EN 361:2002
EN 1497:2007
- h — CE 0082
- i — max. 140 kg
- j —
- k — accesus.es

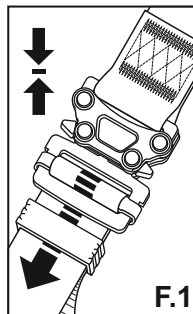
F



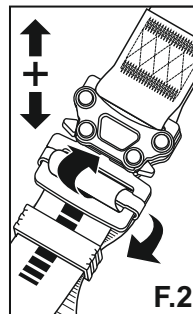
F.1



F.2

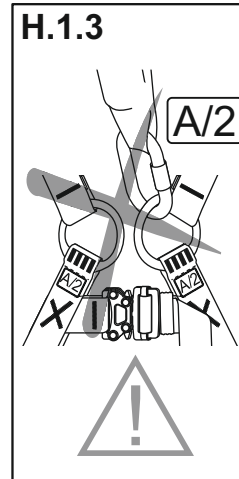
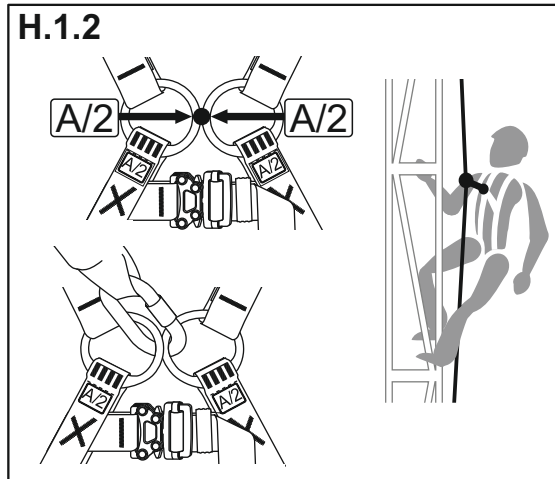
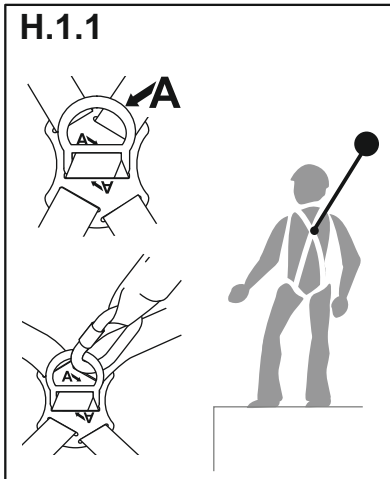


F.1

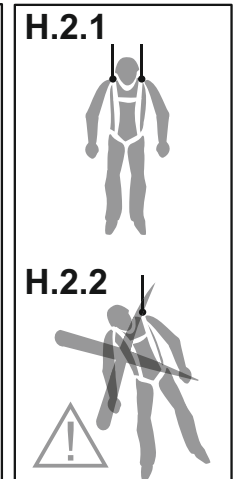


F.2

H.1



H.2



ES - ATENCIÓN: Antes de utilizar este equipo es necesario leer y comprender estas instrucciones de uso.

A. DESCRIPCIÓN

El arnés de seguridad es un dispositivo que sostiene el cuerpo del usuario y es un componente de los equipos de protección individual descritos en EN 363 y destinados para la protección frente a caídas de altura. El arnés de seguridad y el arnés de salvamento pueden ser utilizados por un usuario cuyo peso, junto con las herramientas y el equipamiento, sea como máximo de 140 kg.

La carga máxima de trabajo del arnés de seguridad igual a 140 kg conforme a EN 361 es admisible con la condición de utilizar un elemento absorbedor de energía en el sistema de retención de caídas destinado para ser empleado con una carga de 140 kg. El elemento absorbedor de energía debe ser probado de conformidad con Rfu 11.062 o la correspondiente norma EN.

El arnés está certificado y es conforme con la norma:

! EN 361:2002 como arnés de seguridad destinado para ser empleado en sistemas de retención de caídas de altura;

! EN 1497:2007 como arnés de salvamento destinado para ser empleado en sistemas de salvamento.

Materias primas básicas:

- cintas: poliéster
- hebillas de unión-regulación: acero
- hebilla de enganche D: aluminio

B. DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS

1. Tirante.
2. Correa de las piernas.
3. Hebilla de unión-regulación de las piernas.
4. Correa del pecho.
5. Hebilla de unión-regulación del pecho.
6. Características del equipo
7. Hebilla de enganche posterior D (A) para sistemas de retención de caídas - EN 361
8. Lazos de enganche delanteros (A) para sistemas de retención de caídas - EN 361
9. Hebilla de regulación del tirante.
10. Lazos de salvamento para sistemas de salvamento.
11. Lazos para herramientas: para ser empleados con accesorios con un peso máximo de 2 kg.
12. Indicador de caída: ¡no utilizar un arnés con un indicador dañado!

C. TALLAS

El arnés de fabrica en tres tallas:

- pequeña: S
- universal: M-XL
- muy grande: XXL

D. COLOCACIÓN DE ARNÉS

D.1 Levantar el arnés por la hebilla posterior D. Agitar el arnés para que las correas se coloquen libremente.

D.2 Colocarse los tirantes, uno después de otro, teniendo cuidado de no enredarlos.

D.3 Abrochar la hebilla del pecho delantera y regular la correa del pecho.

D.4 Abrochar y regular las correas de las piernas. Las correas deberán estar ajustadas y envolver los muslos del usuario.

D.5 Prestar especial atención al ajuste de las hebillas. No está permitido abrochar la hebilla de las piernas con la del pecho.

D.6 Regular los tirantes sin ajustarlos demasiado apretados.

D.7. La hebilla de enganche posterior D debe encontrarse entre los omóplatos del usuario.

D.8. Los lazos de enganche delanteros deberán encontrarse en el centro del pecho, en su parte inferior a la altura del esternón.

E. UNIÓN DE LAS HEBILLAS

F. REGULACIÓN DE LAS CORREAS

F.1 Acortamiento

F.2 Alargamiento

G. DESCRIPCIÓN DEL MARCADO

- a) Símbolo del modelo
- b) Tipo de equipo
- c) Número de catálogo
- d) Talla del arnés
- e) Mes y año de fabricación
- f) Número de serie del arnés
- g) Número/año de la norma europea
- h) Marca CE y número del organismo notificado que controla la producción del equipo;
- i) ATENCIÓN: leer y comprender las instrucciones de uso antes de utilizar el equipo;
- j) Carga de trabajo máxima.
- k) Denominación del fabricante o el distribuidor del equipo.

H. UNIÓN DEL ARNÉS

H.1 UNIÓN DE SISTEMAS DE RETENCIÓN DE CAÍDAS - EN 361

El dispositivo de retención de caídas solo puede ser unido a los elementos de enganche del arnés de seguridad marcados con la letra A mayúscula.

El sistema solo puede ser unido:

- directamente a la hebilla de enganche posterior D (H.1.1),
- a ambos lazos del enganche del pecho simultáneamente. Los lazos marcados con A/2 deben ser unidos juntos al sistema de retención de caídas (H.1.2). Está prohibido unir el sistema de retención de caídas a un lazo individual del enganche del pecho marcado con A/2 (H.1.3).

H.2 UNIÓN DE SISTEMAS DE SALVAMENTO - EN1497

Los lazos dobles del arnés de salvamento situados en los tirantes, una vez unidos simultáneamente, pueden ser utilizados solo con fines de salvamento (H.2.1). No está permitido emplear un único lazo para la unión de 1 conector o un cable debido al riesgo de asfixia (H.2.2). Antes del primer empleo del arnés de salvamento el usuario deberá realizar un ensayo de suspensión en condiciones seguras, para comprobar que el arnés tiene el tamaño adecuado, que su regulación ha sido correctamente realizada y garantiza un nivel de comodidad de uso suficiente para su destino. Los lazos del arnés de salvamento EN 1497 están destinados únicamente para fines de salvamento. Está prohibido unir los lazos del arnés de salvamento a sistemas de retención de caídas.

I. REVISIONES PERIÓDICAS

Al menos una vez tras cada 12 meses de utilización, contados desde la fecha de primer uso, se debe realizar una revisión periódica del equipo. La revisión periódica puede ser realizada exclusivamente por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en el campo de

las revisiones periódicas de los equipos de protección individual. Las condiciones de uso del equipo pueden influir sobre la frecuencia de realización de revisiones periódicas, que pueden ser llevadas a cabo más frecuentemente que una vez tras cada 12 meses de uso. Cada revisión periódica debe anotarse en la hoja de uso del equipo.

J. PERIODO MÁXIMO DE APTITUD PARA EL USO

El equipo puede ser utilizado durante 10 años, contados desde la fecha de fabricación.

ATENCIÓN: El periodo máximo de uso depende de la intensidad y del entorno de uso. El uso del equipo en condiciones duras, con un contacto frecuente con el agua, bordes agudos, a temperaturas extremas o expuesto a la acción de sustancias corrosivas puede provocar la retirada del uso incluso después de una sola utilización.

K. RETIRADA DEL USO

El arnés debe ser retirado inmediatamente del uso y desguazado (debe ser definitivamente destruido) si ha participado en la retención de una caída o no ha superado un control periódico o aparece cualquier duda sobre su infalibilidad.

L. PRINCIPALES REGLAS DE USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL FRENTE A CAÍDAS DE ALTURA

! el equipo de protección individual deberá ser empleado únicamente por personas formadas en lo referente a su empleo.

! el equipo de protección individual no puede ser empleado por personas cuyo estado de salud pueda tener influencia sobre la seguridad durante su empleo cotidiano o en modo de salvamento.

! es necesario preparar un plan de acción de salvamento que podrá ser aplicado durante el trabajo en caso de aparecer tal necesidad.

! al estar suspendido del equipo de protección individual (por ejemplo, tras la retención de una caída) es preciso prestar atención a los síntomas de una lesión como consecuencia la suspensión.

! para evitar las consecuencias negativas de la suspensión es necesario comprobar que se ha preparado el correspondiente plan de salvamento. Se recomienda emplear cintas de sujeción.

! está prohibido realizar cualquier modificación en el equipo sin el consentimiento por escrito del fabricante.

! cualquier reparación del equipo podrá ser realizada únicamente por el fabricante del mismo o por su representante autorizado.

! el equipo de protección individual no puede ser utilizado de manera no conforme con su destino.

! el equipo de protección individual es un equipo personal y deberá ser utilizado por una sola persona.

! antes de su uso comprobar que todos los elementos del equipo que forman el sistema de protección contra caídas funcionan conjuntamente de forma correcta. Comprobar regularmente durante el uso las uniones y los ajustes de los componentes del equipo para evitar un aflojamiento accidental o una desunión.

! está prohibido emplear conjuntos de equipos de protección individual en los que el funcionamiento de cualquier componente de un equipo se vea alterado por el funcionamiento de otro.

! antes de cada uso del equipo de protección individual se debe realizar una inspección minuciosa de este para tener la seguridad de que el dispositivo es eficiente y funciona correctamente antes de utilizarlo.

! durante la inspección previa a la utilización se deben comprobar todos los elementos del equipo, prestando especial atención a cualquier daño, desgaste excesivo, corrosión, rozadura, corte o funcionamiento incorrecto. Se debe prestar especial atención en determinados dispositivos:

- en los arneses de seguridad, arneses de cintura y cinturones para el trabajo en apoyo a las hebillas, los elementos de regulación, los puntos (hebillas) de enganche, las cintas, las costuras, las trabillas;

- en los absorbedores de energía a los lazos de enganche, la cinta, las costuras, la carcasa, los conectores;

- en las cuerdas y guías textiles a la cuerda, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación, los trenzados;

- en los cables y guías de acero al cable, los alambres, las abrazaderas, los lazos, los guardacabos, los conectores, los elementos de regulación;

- en los dispositivos retráctiles a la cuerda o la cinta, al correcto funcionamiento del enrollador y del mecanismo de bloqueo, a la carcasa, el absorbedor de energía, los conectores;

- en los dispositivos deslizantes al cuerpo del dispositivo, al correcto desplazamiento por la guía, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo, a los rodillos, los tornillos y los remaches, los conectores, el absorbedor de energía;

- en los elementos metálicos (conectores, ganchos, enganches) al cuerpo portante, al remachado, al trinquete principal, al funcionamiento del mecanismo de bloqueo.

! al menos una vez al año, tras cada 12 meses de uso, el equipo de protección individual debe ser retirado del uso para realizar una revisión periódica detallada. La revisión periódica puede ser realizada por una persona competente, en posesión de los conocimientos adecuados y formada en este campo. La revisión puede ser realizada por el fabricante del equipo o por un representante autorizado del fabricante.

! en algunos casos, si el equipo de protección tiene una construcción complicada y compleja, como por ejemplo los dispositivos retráctiles, las revisiones periódicas pueden ser realizadas únicamente por el fabricante del equipo o por su representante autorizado. Tras realizar la revisión periódica se determinará la fecha de la siguiente revisión.

! las revisiones periódicas regulares son una cuestión fundamental para el estado del equipo y la seguridad del usuario, que depende de la eficiencia completa y la resistencia del equipo.

! durante la revisión periódica se debe comprobar la legibilidad de todas las marcaciones del equipo de protección (características de un determinado equipo). No utilizar un equipo con un marcado ilegible.

! es esencial para la seguridad que, si el equipo es vendido fuera del territorio de su país de origen, el proveedor del equipo adjunte al equipo instrucciones de uso y mantenimiento, así como información sobre las revisiones periódicas y las reparaciones del equipo en el idioma oficial en el país en el que el equipo vaya a ser utilizado.

! el equipo de protección individual debe ser inmediatamente retirado del uso y destruido (o bien deberán aplicarse otros procedimientos de las instrucciones de uso) si ha participado en la retención de una caída.

! únicamente un arnés de seguridad conforme con EN 361 es un dispositivo de retención del cuerpo del usuario admitido en sistemas de retención de caídas.

! el sistema de retención de caídas solo puede unirse a los puntos (hebillas, lazos) de enganche del arnés de seguridad marcados con la letra «A» mayúscula.

! el punto (dispositivo) de anclaje del equipo de protección frente a caídas de altura deberá tener una estructura estable y una posición que limite la posibilidad de aparición de una caída y minimice la longitud de la caída libre. El punto de anclaje del equipo deberá encontrarse por encima del puesto de trabajo del usuario. La forma y la estructura del punto de anclaje deben garantizar una unión permanente del equipo y no pueden provocar su desunión accidental. La resistencia mínima del punto de anclaje del equipo deberá ser de 12 kN. Se recomienda utilizar puntos de anclaje certificados y marcados, conformes con EN 795.

! es obligatorio comprobar el espacio libre bajo el puesto de trabajo en el que se vaya a utilizar el equipo de protección individual frente a caídas de altura para evitar golpes con objetos o una

